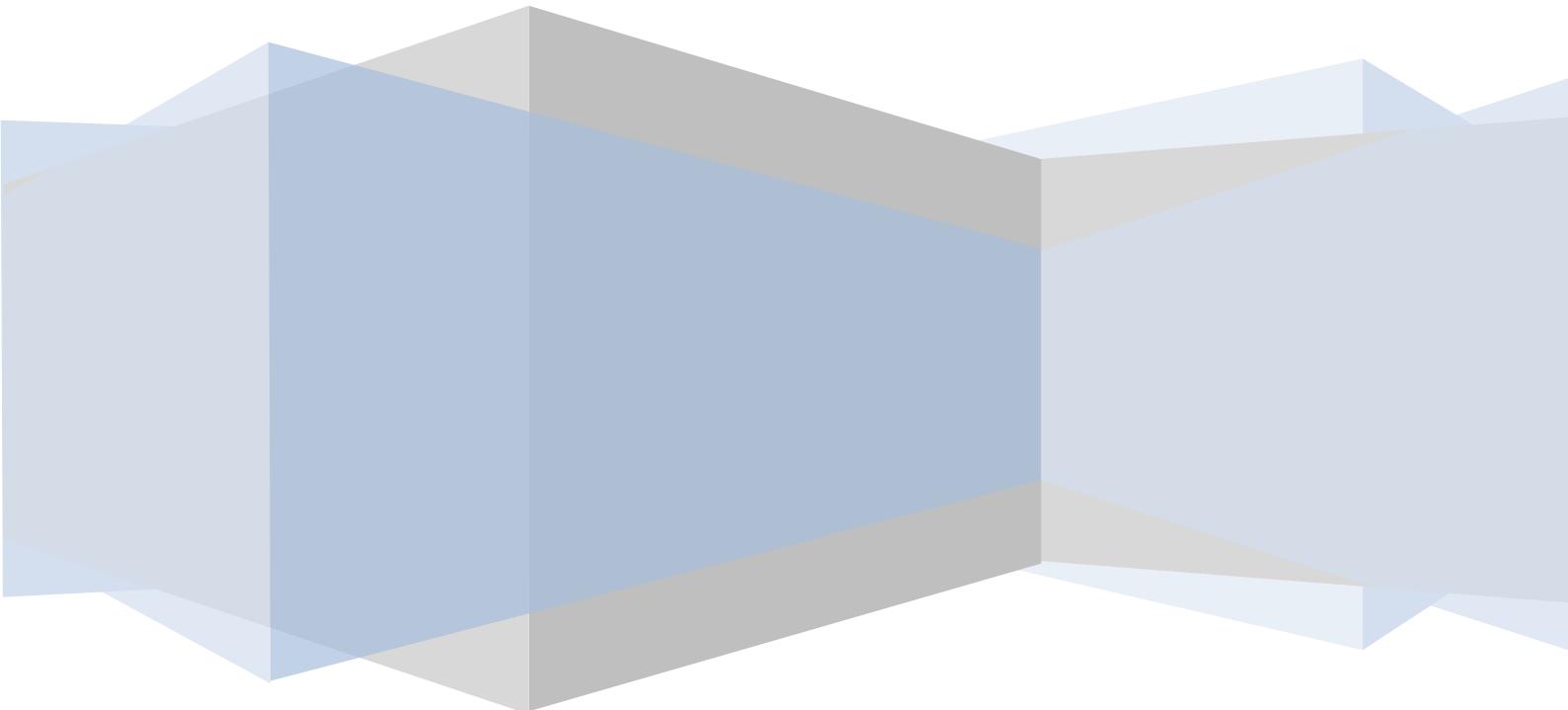




MEMORIA ANUAL 2024

FUNDACIÓN CV HOSPITAL LA BENEFICENCIA NUESTRA
SEÑORA DE LOS DOLORES





NATURALEZA Y FINALIDAD DEL CENTRO

La Residencia Hospital la Beneficencia Nuestra Señora de los Dolores, con domicilio en C/ del Mirador, 1, en la ciudad de ONTINYENT (Valencia), teléfono 962380312, es un centro destinado a la atención de personas mayores con dificultades de permanencia en su medio habitual por problemas familiares o sociales. El centro es de ámbito privado, pertenece a una Fundación Municipal, por lo que no dispone pues ni de plazas concertadas ni públicas. La capacidad de la residencia es de 40 plazas.

El origen de esta Institución benéfica data de la Edad Media. Se regía por un Reglamento que, en aplicación de la entonces vigente Ley de Beneficencia y de la R.O. de 17 de junio de 1919, sobre su calificación como entidad de "beneficencia particular", fue aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ontinyent, en sesión de 23 de agosto de 1928.

Tras sucesivas y constantes adaptaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 72/87 de 25 de mayo, queda inscrita en la Consellería con el nº F.V 583. El 10 de diciembre de 1992, la Consellería de Bienestar Social concede al centro la autorización nº 912/92.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Sr./Sra. FERNANDO PÉREZ CAMPOS Director/a Territorial de la Conselleria de Benestar Social de VALENCIA
CERTIFICO:
Que visto la documentació i els informes de l'expedient del centre que a continuació es detalla, compta amb la corresponent autorització administrativa per al seu funcionament per Resolució n.º 912/92 de data 10/12/92, en compliment del que està disposat a l'Ordre de 4 de febrer de 2005, i en les altres disposicions legals sobre Registre, Autorització i Acreditació del Serveis Socials en la Comunitat Valenciana.
Centre RESIDENCIA P.M.D. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Representant FUNDACION DE LA C.V. HOSPITAL BENEFICENCIA N.º 5.º DOLORES
Direcció C/ MIRADOR N.º 1 ONTINYENT N.º de Plaques autoritzades 49 Activitat RESIDENCIA MAYORES
N.º Registro 1125 VALENCIA, 20 de JULIO de 2012

D./D.º _____ Director/a Territorial de la Conselleria de Benestar Social de _____
CERTIFICO:
Que visto la documentación y los informes del expediente del centro que a continuación se detalla, cuenta con la correspondiente autorización administrativa para su funcionamiento por Resolución n.º _____ de fecha _____, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 2005, y demás disposiciones legales sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana.
Centro _____ Representante _____
Dirección _____ N.º de Plazas autorizadas _____ Actividad _____
N.º Registro _____ _____ de _____ de _____



La Entidad titular y última responsable de la residencia es el Patronato de la Fundación de la C.V Hospital Beneficencia de N^a S^a de los Dolores de la ciudad d'Ontinyent (Nº Registro Fundación: 210V). Esta Fundación, sin ánimo de lucro y reconocida en la legislación vigente, cuenta con personalidad jurídica y plena capacidad de autonomía. Los Estatutos de la Fundación, actualizados según la nueva legislación sobre Fundaciones, entraron en vigor el 1 de marzo del año 2000. En 2022 se han aprobado los nuevos Estatutos, y se encuentran registrados en el Protectorado de Fundaciones.



Hasta octubre del 2023 eran 40 las personas atendidas aunque, ante una situación de urgencia social, se ha incluido a una persona más entre las personas usuarias, siendo el total de personas residentes de 40. En la actualidad se encuentran residiendo 12 hombres y 28 mujeres.

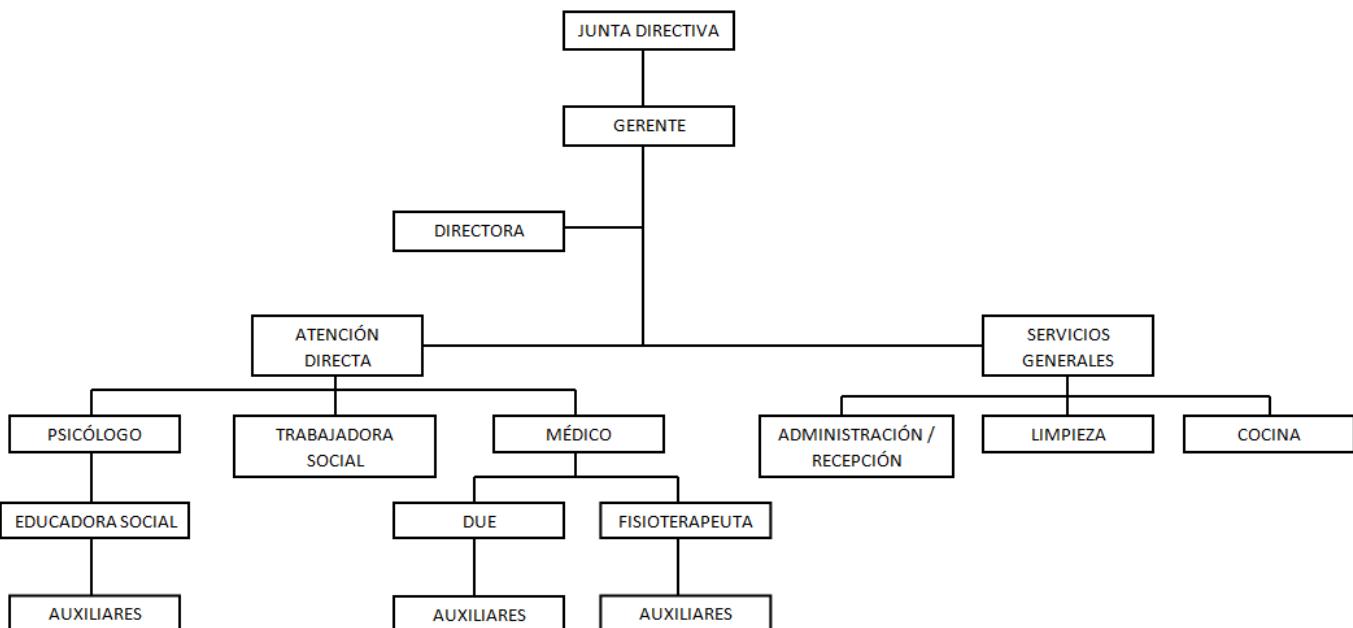
	EDAD			
	<70	71 a 80	81 a 90	>90
PERSONAS RESIDENTES	4	8	18	10
%	10%	20%	45%	25%

	ÍNDICE BARTHEL				
	INDEPENDIENTE 100	DEPENDENCIA LEVE 99-91	DEPENDENCIA MODERADA 90 – 61	DEPENDENCIA GRAVE 60 - 21	DEPENDENCIA TOTAL < 20
PERSONAS RESIDENTES	6	2	14	11	7
%	15%	5%	35%	27,5%	17,5%



El personal contratado en el centro es el que estipula y marca la propia Consellería en función del número de personas residentes, aunque cabe destacar que estamos por encima de lo estipulado por Consellería. Actualmente el centro dispone de:

- 12 auxiliares: 40 horas semanales
- 1 psicólogo: 17 horas semanales
- 2 cocineras: 40 horas semanales
- 1 fisioterapeuta: 15 horas semanales
- 3 personas de servicio de limpieza: 40 horas semanales
- 1 TASOC: 15 horas semanales
- 1 médico: 12 horas semanales
- 2 DUE: 25 horas semanales.
- 1 trabajadora social: 40 horas semanales
- 1 directora: 40 horas semanales
- 1 gerente: 40 horas semanales
- 1 conserje: 40 horas semanales



SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

La residencia, se ocupa de atender todas las necesidades de la persona residente, en sus diferentes dimensiones: física, psicológica y social. Para ello dispone de los siguientes servicios:

- ALOJAMIENTO.
- RESTAURACIÓN.
- LAVANDERÍA.
- ATENCIÓN MÉDICA.
- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.
- ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN.
- ASISTENCIA FARMACÉUTICA.
- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA.
- ATENCIÓN SOCIAL
- ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

A continuación, se encuentran elaboradas las memorias específicas de cada programa de atención que se implantan en el centro residencial. En los mismos se ha puntualizado qué objetivos se persiguen con los programas, la finalidad de cada actividad, así como conclusiones y propuestas de mejora.

MEMORIA PROGRAMA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL 2024

1. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL 2024.

- a) Motivar la realización de actividades intergeneracionales con el alumnado del Colegio La Milagrosa de Ontinyent.

Este objetivo continúa siendo un reto pues, aunque se han realizado más actividades intergeneracionales que en el año anterior, se considera que teniendo la cercanía que actualmente se tiene con el colegio, las mismas podrían darse de manera más asidua.

A partir del tercer trimestre del año, el profesorado puso mayor interés en realizar las actividades del programa intergeneracional, por lo que se han realizado un mayor número de éstas hacia final de año.

Se fijará para el año 2025 este mismo objetivo.

- b) Orientar las actividades hacia gustos y preferencias de las personas usuarias.

A través de las sesiones del Consejo de Personas Usuarias se extrae información sobre el tipo de actividades que más gustan a las personas usuarias, así como las necesidades que tienen para programar actividades nuevas o que se realizan en menor medida. Se considera cumplido este objetivo.

- c) Aumentar la participación de las personas usuarias en las actividades de la comunidad.

Se han realizado diferentes actividades comunitarias, a partir de las salidas que desde el centro se han realizado. Desde la salida de enero por Sant Antoni, hasta la fiesta de Nochevieja con el grup de danses d'Ontinyent.

- d) Potenciar los juegos de mesa en personas con mayor independencia e iniciativa.

Dada la falta de figura de personal TASOC, ha sido necesario contar con los juegos de mesa para poder mantener la actividad tanto cognitiva como lúdica de las personas usuarias. La trabajadora social, puesto que ha tenido que desempeñar su figura y la de TASOC, ha potenciado la realización de juegos de mesa para poder motivar a las personas usuarias en momentos que no se han podido realizar actividades. Se considera que este objetivo ha sido cumplido. Se mantiene para el año 2025 porque se considera importante que las personas usuarias adquieran la costumbre de poder



coger los diferentes juegos de mesa y, por iniciativa propia, crear grupos para jugar y mantener la actividad lúdica y entretenimiento.

- e) Promocionar la interacción social de las personas usuarias del centro a través de la participación en las actividades propuestas.

Se cumple este objetivo en cada actividad grupal y comunitaria que se realiza, pues las personas usuarias durante la realización de las mismas pueden estar interaccionando con el resto de personas participantes, así como con las personas profesionales y voluntarias que participan en las mismas.

Este año se ha llevado a cabo el taller de actividades con Cruz Roja, a través del cual un grupo de personas voluntarias han acudido para realizar actividades y manualidades con las personas usuarias. Esto ha favorecido el contacto comunitario con personas que son externas y diarias al centro.

- f) Mantener la celebración de los cumpleaños de manera individualizada y personalizada.

Este objetivo se ha cumplido al 100%, pues cada persona que ha estado de alta en la residencia en el momento que era su cumpleaños, ha celebrado el mismo con todas las personas usuarias de su misma unidad de convivencia, además de con la familia en los casos en que la misma ha querido formar parte de la celebración.

- g) Incrementar la estimulación cognitiva de personas usuarias con mayor deterioro cognitivo a través del programa música para despertar.

La falta de personal TASOC en el centro ha hecho que este programa se haya llevado a cabo, pero con un número reducido de sesiones. Sí que hay personas que se han beneficiado del mismo, aunque no presenten un deterioro cognitivo grave.

Se considera necesario mantener este objetivo para el año 2025, pues las personas con deterioro cognitivo avanzado, que no se benefician de las actividades grupales, necesitan intervención sensorial que favorezca la estimulación de los sentidos.

- h) Ofrecer estimulación individualizada a las personas con deterioro cognitivo muy avanzado y con menor participación en la vida del centro.

Este objetivo se ha visto afectado por la falta de personal TASOC en el centro, lo que ha hecho que la trabajadora social y el psicólogo no hayan podido dedicar el tiempo necesario a intervenir de manera individualizada con aquellas personas que presentan deterioro cognitivo muy avanzado. Se considera necesario mantener este objetivo para



el año 2025, pues las personas con deterioro cognitivo avanzado, que no se benefician de las actividades grupales, necesitan intervención sensorial que favorezca la estimulación de los sentidos.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

- Objetivo general: Acercar la cultura a las personas residentes.
 - Objetivos específicos:
 - Mantener el taller de prensa.
 - Realizar visitas y excursiones a lugares emblemáticos de la localidad y cercanos.
 - Potenciar las sesiones del taller de prensa.
- Objetivo general: Favorecer la interacción social de las personas usuarias.
 - Objetivos específicos:
 - Motivar la participación de las personas residentes en las actividades.
 - Potenciar actividades intergeneracionales con el alumnado del colegio La Milagrosa de Ontinyent.
- Objetivo general: Mantener la programación de actividades de animación sociocultural.
 - Objetivos específicos:
 - Realizar actividades de manualidades que propicien la psicomotricidad.
 - Motivar actividades de estimulación cognitiva.
 - Mantener la realización de actividades de pastoral.
 - Programar actividades de reminiscencia.
 - Continuar actividades lúdicas del bingo.
 - Propiciar la proyección de cine adaptado a sus vivencias y preferencias.
- Objetivo general: Mantener la celebración de cumpleaños individualizado.
 - Objetivos específicos:
 - Personalizar detalles de cumpleaños.
 - Establecer coordinación con familias para la celebración de cumpleaños de las personas residentes.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Las actividades programadas durante el año 2024 han estado basadas en las necesidades, preferencias y gustos de las personas residentes del centro. Para ello,



se ha propiciado una metodología participativa y activa, donde las personas residentes han podido ofrecer el tipo de actividades de mayor interés.

Las actividades, de manera generalizada, cumplirán los siguientes objetivos:

- Permitir que las personas usuarias, tras haber explorado las posibilidades, los medios y la manera de desarrollar cualquier actividad, taller o tarea propuesta, elijan las de mayor interés.
- Animar a las personas participantes a desarrollar su creatividad y emociones, llegando a ser capaces de resolver problemas y situaciones.
- Motivar que las personas participantes mantengan un rol activo y participativo.
- Facilitar la vivencia de diversas experiencias a través de la diversidad de material, situaciones y relaciones que permitirá un acercamiento a la propia realidad del sujeto.
- Tener coherencia con el resto de actividades, manteniendo una continuidad y progresión de éstas.
- Adaptar las actividades a las necesidades y motivaciones del grupo.
- Planear situaciones que favorezcan las relaciones interpersonales basadas en respeto.

Siguiendo estas líneas de trabajo, las actividades que se han ido realizados al largo del año han sido:

- ✓ Taller de estimulación cognitiva. Formado por actividades como cálculo, puzzles, refranes, sinónimos y antónimos, definiciones, razonamiento, fabulas, etc. En el mismo se trabaja la memoria, la orientación, y lenguaje. Se pretende estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes, manteniendo el funcionamiento cognitivo y disminuyendo la dependencia de la persona residente. El taller se realiza cada semana, utilizando diversos materiales, como un cuaderno de ejercicios de estimulación cognitiva, materiales de internet, cálculo y juegos colectivos orales. Normalmente este taller se realiza junto al psicólogo.
 - Taller de prensa. La actividad se realiza todos los lunes, donde se les exponen noticias que ha habido durante la semana. Se realiza una búsqueda de las noticias más positivas. Durante la exposición de cada noticia, las personas residentes van interviniendo exponiendo sus ideas y opiniones sobre las mismas.
- ✓ Juegos de mesa. Se realizan juegos de mesa, especialmente el parchís, las cartas y el dominó.



- Bingo. Este taller se realiza los martes. Es uno de los talleres con mayor número de personas participantes. Se realiza junto con el profesional psicólogo.
- ✓ Manualidades. Llevado a cabo para decorar la residencia cuando hay alguna festividad importante. Además se colorean mandalas o dibujos referentes a dichas festividades.
 - Falla. Desde finales de enero hasta mitad de marzo se realiza la falla, para posteriormente proceder a la *cremà*, junto con la falla realizada por el alumnado de infantil.
 - Actividades navideñas. Cada año se realizan las postales de Navidad, junto con diferentes grupos escolares.
 - Decoración del centro. Durante todo el año se van realizando manualidades para decorar el centro, acorde a la estación del año, además de las festividades que se celebran tanto a nivel local, autonómico como nacional, que sean significativas para las personas usuarias del centro.
 - Colorear. Las personas usuarias que carecen de conocimientos adquiridos sobre lectoescritura, prefieren actividades de colorear.
- ✓ Salidas/excursiones. Se programan actividades externas, como ir al cementerio, merendar en el campo, visitar zonas emblemáticas del pueblo y/o localidades cercanas, etc.
- ✓ Cine. Un viernes al mes, las personas residentes que lo deseen bajan al salón que se encuentra enfrente de portería. Con el proyector se proyecta una película de su época (Cine de barrio) y se les prepara palomitas saladas y zumos.
- ✓ Actividades de pastoral. Actividades religiosas. Los miércoles por la mañana se realiza una misa en la capilla del centro para que todas aquellas residentes que lo deseen puedan asistir sin tener que salir del centro.
- ✓ Talleres de reminiscencia. Estas actividades se realizan en compañía del psicólogo del centro. Se trata de realizar actividades que para las personas usuarias son significativas, tratando que rememoren rutinas y actividades que han ido realizando a lo largo de su ciclo vital. Entre estas actividades se encuentran:
 - Taller de cocina. En esta actividad realizan talleres que hacen referencia a cocinar, como puede ser el taller de pinchos de fruta, taller de polvorones, cuajada, coca de fira, taller de embutidos o taller de granizados.

- Taller de jardinería. Las personas residentes realizan actividades de plantación, cuidado y mantenimiento de las plantas del centro. Además, se plantan según la estación del año en la que se encuentran.
- ✓ Cumpleaños. Cada cumpleaños se celebra de manera individual el mismo día que se cumplen años. Desde el centro se le proporciona un detalle después de soplar las velas. Este año han sido tazas personalizadas.
- ✓ Proyecto intergeneracional. Se realiza con el alumnado del colegio La Milagrosa, Ontinyent. Se programan las actividades con los diferentes cursos, siendo la intermediaria entre el profesorado y la residencia, la directora del colegio. Se trata de adaptar las actividades al entendimiento del y capacidades del alumnado, así como de las personas residentes.

Este año se ha programado una planificación semanal de las actividades. Esta se cuelga en el tablón de actividades de cada unidad de convivencia de la residencia, con el fin de que todas las personas, tanto profesionales, usuarias como familiares, puedan tener información de qué taller se realiza cada día y en el horario indicado.

4. INTERVENCIONES.

El año 2024 ha estado caracterizado por la ausencia de la figura de TASOC en el centro, lo que ha afectado a la realización continuada de las actividades. Con todo, la trabajadora social ha sido quien ha asumido el papel de TASOC y ha ido programando y organizando actividades con las personas usuarias, donde ha habido implicación de diferentes instituciones, así como personal voluntario. Ha habido una figura de TASOC desde el mes de febrero hasta mayo, causando baja voluntaria la propia persona. Además, se tuvo la presencia de una figura de TASOC en el mes de septiembre, aunque su duración fue de una semana. La búsqueda de esta figura ha sido activa e incesante, aunque no se ha conseguido encontrar esta figura profesional finalizado el año 2024.

A continuación, se muestran las actividades que se han realizado durante el año 2024, detallándose la periodicidad en la que se han realizado, el número de personas que han participado, concluyendo el grado de participación de las personas usuarias en cada una. Este grado de participación se extrae comparando con el total de personas usuarias del centro.

- a) Taller de estimulación cognitiva:
 - 21 días de actividad.
 - 244 personas participantes.
 - Porcentaje de participación: 29,05%



- a. Taller de prensa.
- 7 días de actividad.
- 81 personas participantes.
- Porcentaje de participación: 28,92%

b) Juegos de mesa:

- a. Bingo.
- 12 días de actividad.
- 172 personas participantes.
- Grado de participación: 20,47%

c) Manualidades:

- 6 días de actividad.
- 69 personas participantes.
- Grado de participación: 28,75%

- a. Actividades navideñas.
- 4 días de actividad.
- 123 personas participantes.
- Grado de participación: 76,87%

b. Falla.

- 6 días de actividad.
- 42 personas participantes.
- Grado de participación: 17,5%

- c. Decoración del centro.
- 4 días de actividad.
- 44 personas participantes.
- Grado de participación: 27,5%

d) Salidas y excursiones:

- 8 días de actividad.
- 49 personas participantes.
- Grado de participación: 15,3%

e) Cine:

- 1 días de actividad.
- 12 personas participantes.
- Grado de participación: 30%



f) Actividades de pastoral:

- 22 días de actividad.
- 361 personas participantes.
- Grado de participación: 41,02%

g) Talleres de reminiscencia (cocina y jardinería):

- 14 días de actividad.
- 149 personas participantes.
- Grado de participación: 26,61%

h) Cumpleaños:

- 44 días de actividad.
- 44 personas participantes.
- Grado de participación: 91,66%

i) Música para despertar:

- 12 días de actividad.
- 13 personas participantes.
- Grado de participación: 2,7%

Porcentaje de participación total	29,44%
--	---------------

5. OBJETIVOS 2025.

Tras los datos analizados a lo largo de la memoria, se plantean los siguientes objetivos para trabajar en 2025:

- Aumentar el número de sesiones del programa intergeneracional con el alumnado del Colegio La Milagrosa de Ontinyent y otras instituciones escolares.
- Potenciar la realización de salidas externas al centro.
- Motivar a las personas usuarias con mayor independencia a hacer uso de los juegos de mesa de manera autónoma.
- Promocionar la interacción social de las personas usuarias del centro a través de la participación en las actividades propuestas.
- Mantener la celebración de los cumpleaños de manera individualizada y personalizada.
- Incrementar la estimulación cognitiva de personas usuarias con mayor deterioro cognitivo a través del programa música para despertar.
- Ofrecer estimulación individualizada a las personas con deterioro cognitivo grave y menor participación en la vida del centro.



MEMORIA PROGRAMA ESTIMULACIÓN COGNITIVA

2024

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- a) Mejorar la calidad de vida de la persona residente/usuaria.
- b) Mejorar su autoestima, aportándole una mayor seguridad y confianza en sus capacidades cognitivas.
- c) Evitar su desconexión con el entorno y fortalecer sus relaciones sociales.
- d) Mejorar su bienestar emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Detectar de forma temprana la aparición de demencias incipientes en las personas usuarias.
- b) Retrasar en lo posible la aparición y desarrollo del deterioro cognitivo asociado a la edad.
- c) Estimular y favorecer el mantenimiento de las funciones cognitivas preservadas en aquellas personas usuarias en las que se haya detectado un deterioro cognitivo leve o moderado.
- d) Motivar a las personas usuarias, candidatas a participar en el programa de Estimulación Cognitiva, a tomar parte e involucrarse en las actividades previstas en el mismo.
- e) Potenciar las habilidades necesarias para manejar cualquier trastorno psicológico que pueda presentar la persona residente.

2. ACTIVIDADES

El programa de estimulación cognitiva comprende tres tipos de actividades distintas:

a) Valoración cognitiva y emocional de las personas usuarias.

Es necesario conocer estado actual de la persona residente, tanto en el momento del ingreso como periódicamente. Por tanto, en los primeros días del ingreso se realiza una valoración psicológica inicial, y a partir del primer mes se empiezan las valoraciones geriátricas integrales (periódicas cada seis meses).

Para la evaluación psicológica de las personas residentes se han utilizado las siguientes escalas:



- Test Minimental State Examination de Lobo
- Escala G.D.S. (Global Deterioration Scale) de Reisberg y cols.
- Escala Pfeiffer
- Geriatric Depression Scale de Yesavage
- Cornell Scale (Depresión en demencia)

En la evaluación psicológica quedan reflejados aspectos como:

- Nivel de deterioro cognitivo.
- Evaluación de las siguientes capacidades cognitivas:
 - Memoria
 - Lenguaje y comunicación.
 - Praxias
 - Gnosias
 - Funciones ejecutivas
 - Orientación.
 - Atención/Concentración.
- Trastornos psicológicos y estado emocional.
- Relaciones personales y participación en actividades del centro.

De la información recopilada mediante estas valoraciones se extrae lo necesario para cumplimentar la parte psicológica de las valoraciones geriátricas integrales. Desde enero hasta diciembre de 2024 se han realizado 82 valoraciones psicológicas integrales a 42 personas residentes. También se han realizado 7 valoraciones psicológicas iniciales.

b) Taller de estimulación cognitiva y otras actividades.

Las actividades generalmente se programan de forma mensual, aunque la variación en la estructura apenas varía, con motivo de que aporte a las personas residentes previsión y orientación temporal.

Durante 2024 se han realizado las actividades que quedan especificadas en la siguiente tabla, indicando el número de sesiones/intervenciones y las asistencias a cada una de ellas.



ACTIVIDAD	SESIONES	ASISTENCIAS
Apoyo psicológico	8	10
Bingo	27	472
Celebración Festividades	5	117
Escucha activa	7	7
Estimulación basal, música y contacto	56	971
Estimulación cognitiva	93	1065
Música para Despertar	11	36
Salidas Lúdicas	11	85
Taller de Jardinería	11	79
Taller de Reminiscencia	9	118
Valoración psicológica inicial	7	7
Valoración psicológica	40	82
TOTAL	299	3079

▪ **Estimulación cognitiva.**

Durante 2024 el taller de estimulación cognitiva se ha realizado con grupos heterogéneos a nivel de deterioro cognitivo ya que ha incluido tanto a personas residentes con deterioro cognitivo leve como moderado ya que es muy difícil separarlas por falta de espacio. Esto hace que las actividades se adapten al nivel de deterioro de cada persona residente. La estimulación cognitiva en personas residentes con deterioro grave se ha realizado sobre todo a nivel individual.

El programa de actividades abarca las siguientes áreas cognitivas:

- Lenguaje.
- Cálculo y funciones ejecutivas.
- Praxias/Lectura y escritura.
- Atención/Concentración/Gnosias.
- Memoria.
- Orientación/Esquema corporal.



El registro de cada una de las sesiones grupales se ha realizado en el programa Resiplus, en la pestaña “Organización del actividades del Psicólogo”. Se indican las personas participantes, los objetivos, el desarrollo y la evaluación de la sesión.

Durante este 2024 se han realizado 93 sesiones de estimulación cognitiva en las que han participado el 70,8% de las personas residentes.

▪ **Taller de Jardinería:**

Es una de las actividades introducidas por el psicólogo desde 2019. La vinculación con la naturaleza y prácticas culturales asociadas al cuidado de las plantas se considera de importancia debido al componente de recuerdo sensorial y bienestar subjetivo que aporta. Durante este año 2024 se han realizado 11 sesiones con una participación del 50% de las personas residentes.

▪ **Música para Despertar:**

Se trata de un programa introducido desde mediados de 2019 en el que se trata de ofrecer experiencias agradables al conectar a la persona usuaria con canciones o melodías significativas para él desde el punto de vista autobiográfico. Se ofrecen sesiones de duración entre 30 y 45 minutos, una vez establecida la relación y buena aceptación de la persona usuaria en cuestión. Este año se ha intentado retomar la aplicación de esta actividad. Así, en 2024 se han realizado 11 sesiones en las que han participado 11 personas residentes.

▪ **Taller de reminiscencia:**

Durante este 2024 se ha mantenido en su línea de realización, estando ya consolidada en la dinámica del centro. Esta actividad engloba las intervenciones cuyas temáticas son relevantes para los usuarios desde el punto de vista generacional. Así se trata de actividades heterogéneas en las que se trata de revivenciar experiencias pasadas conectadas con la cultura y sus períodos de vida de juventud. Dentro de este taller se realiza “taller de esparto”, “taller de embutidos” o “taller d’adobats”, entre otros. Durante 2024 se han realizado 9 sesiones de este taller con una participación del 54,1% de las personas residentes.

▪ **Bingo:**

Esta actividad lúdico-estimulativa se introdujo este año 2021 con una gran aceptación por parte de las personas residentes. No sólo se trata de jugar en sí, sino de crear un entorno agradable en el que se combinen la espontaneidad y los juegos mentales



adicionales al bingo (cálculo oral, orientación temporal a través de números significativos...). Durante 2024 se ha mantenido la actividad y se han realizado 27 sesiones de bingo con una participación del 66% de las personas residentes.

▪ **Estimulación basal, música y contacto:**

Esta actividad se introduce en 2021 como forma de poner en registro las intervenciones que hace el psicólogo de forma más individualizada, breve y espontánea. En esta actividad se registra también la estimulación basal que se realiza en las personas residentes con deterioro cognitivo muy grave. Durante 2024 se han realizado 56 intervenciones de esta actividad en la que se han beneficiado 47 personas residentes, un 97,9% del total.

▪ **Salidas lúdicas:**

El año 2023 se crea esta actividad para tratar de reunir en una categoría las diferentes salidas con carácter lúdico que se realizan, y que en otros años estaban registradas aisladamente. Este 2024 se han realizado 11 salidas lúdicas en las que han participado el 50% de las personas residentes.

▪ **Celebración de festividades:**

Esta actividad se empieza a registrar este 2023 con motivo de unificar el registro de actividades de carácter lúdico asociado a fiestas populares del calendario anual. Así, en la pestaña “Organización de actividades” se registrará en concreto de qué día y festividad se trata. Este año se han celebrado 5 sesiones en las que han participado el 66,6% de las personas residentes.

▪ **Salidas terapéuticas:**

Las salidas terapéuticas se codifican desde 2021 a raíz de la necesidad de acompañar a ciertas personas residentes a entornos externos a la residencia que provean de sensaciones de amplitud de vivencias y contacto con el entorno comunitario. Cobra especial importancia en épocas de confinamiento pero sobretodo con personas residentes con menor apoyo familiar y social, en la que se ven beneficiados de estas salidas tanto a nivel físico como psicológico. En 2024 no se han registrado salidas terapéuticas propiamente dichas. Se propondrá que se vuelvan a retomar este año 2025.



- **Estimulación cognitiva individualizada:**

Se introduce esta actividad en 2019 para reflejar las intervenciones con personas usuarias con mayor deterioro cognitivo, cuya inclusión en grupo se ve dificultada por la considerable brecha cognitiva, y por otra parte, por la situación de distancia espacial promovida por las medidas preventivas por la Covid-19. En 2024 se han realizado 14 sesiones en las que han participado 11 personas residentes en alguna de ellas. Se han tratado sobre todo actividades de estimulación mediante juegos interactivos con la Tablet.

c) Intervenciones psicológicas individualizadas.

Cuando se detecta algún problema de tipo psicológico en cualquier persona residente el psicólogo realiza intervenciones psicológicas individualizadas. Estas intervenciones se desglosan en:

- *Escucha activa:* 7 actuaciones.
- *Apoyo psicológico:* 8 actuaciones.

Comentar que las intervenciones psicológicas individualizadas se realizan tanto cuando las personas profesionales del centro detectan cambios a nivel emocional o conductual en las personas residentes y se lo comentan al psicólogo, como cuando es la propia persona residente la que demanda dicha intervención. Este año ha disminuido considerablemente, en 8 sesiones, el número de registros de intervenciones de Escucha Activa. En cuanto al Apoyo psicológico, se ha mantenido prácticamente el número de sesiones realizadas, 8 intervenciones este año por 9 del año anterior, en las que se requiere atención referente a problemáticas derivadas de condiciones psicopatológicas de personas residentes concretas, y en ocasiones de las repercusiones que tienen sobre el resto estas condiciones.

3. CONCLUSIONES

El programa de estimulación cognitiva e intervención psicológica está dirigido a todas las personas residentes del centro. A lo largo de 2024 todas las personas residentes se han beneficiado de un modo u otro de este programa, ya sea mediante la participación en las diversas actividades como mediante las valoraciones psicológicas o las atenciones individuales.

En general la evaluación del programa puede considerarse positiva en cuanto al número similar de intervenciones, 3079 este año frente a 3366 realizadas respecto al



año anterior; de hecho, se ha registrado el mismo número de días o sesiones con intervenciones (299).

En cuanto a la evaluación de los objetivos marcados en la anterior memoria, tenemos:

- ✓ Continuar ofreciendo atención personalizada y frecuente mediante la actividad “Estimulación basal, música y contacto”. *Se puede considerar cumplido ya que este año se han registrado 56 intervenciones en las que se han visto beneficiadas 47 personas residentes.*
- ✓ Continuar implicándose en las necesidades emocionales y vitales de las personas residentes mediante la “Escucha activa” y el “Apoyo psicológico”. *Este año también ha descendido ligeramente el número de intervenciones (24 en 2023 por 15 en 2024) aunque ha seguido atendiéndose a las personas residentes según las necesidades propias de las situaciones cotidianas que lo requerían.*
- ✓ Mantener el ritmo de talleres de estimulación grupal. Se ha conseguido mantener y superar el número de sesiones (de 72 en 2023 a 93 en 2024).
- ✓ En cuanto a los talleres de reminiscencia, visto su buena aceptación, se propone mantener el número de ellos y calendarizarlos en las diferentes épocas del año en las que se realizan más propiamente. *Este año se han realizado 9 sesiones por 13 en 2023, manteniendo así el ritmo y respetando las temporadas propias de las actividades significativas de reminiscencias.*
- ✓ Volver a promover el uso de la actividad “Música para Despertar” como un recurso más. *En este caso ha disminuido el número de sesiones (de 16 en 2023 a 11 este año 2024) debido, en parte, a la carencia de la figura de TASOC que ha requerido no tener tantos recursos temporales para la aplicación de Música para Despertar.*
- ✓ Reimpulsar los talleres de jardinería y su implementación más cotidiana en la vida de los residentes. *Se considera conseguido ya que se ha realizado una sesión más que el año anterior, y particularmente en la zona B se ha conseguido mayor implicación de las personas residentes.*
- ✓ Seguir con la implantación del Modelo de Atención Centrada en la Persona, tratando de profundizar en el conocimiento de las personas residentes y la mejor forma de atenderlas según su idiosincrasia particular. Estamos en el proceso, implantando nuevas acciones progresivamente que estén acorde con la atención integral centrada en la persona.
- ✓ Continuar coordinándose con los diferentes profesionales (TASOC, fisioterapeuta y trabajadora social) en la realización de actividades que lo



requieran. Se ha cumplido con rotundidad debido a la gran colaboración entre las diferentes personas que integran el equipo interdisciplinar ante actividades que requieren de mayor infraestructura organizativa (salidas, talleres de reminiscencia...).

En cuanto al próximo año 2025, se plantean como objetivos:

- Continuar ofreciendo atención personalizada y frecuente mediante la actividad “Estimulación basal, música y contacto”.
- Continuar implicándose en las necesidades emocionales y vitales de las personas residentes mediante la “Escucha activa” y el “Apoyo psicológico”.
- Continuar con el ritmo de talleres de estimulación grupal.
- Volver a promover el uso de la actividad “Música para Despertar” como un recurso más.
- Mantener la realización de talleres de reminiscencia acorde a la calendarización de las épocas del año correspondientes.
- Reimpulsar los talleres de jardinería y su implementación más cotidiana en la vida de las personas residentes.
- Potenciar en la medida de lo posible las sesiones de Estimulación Cognitiva Individualizada.
- Retomar la realización de Salidas Terapéuticas.
- Seguir con la implantación del Modelo de Atención Centrada en la Persona, tratando de profundizar en el conocimiento de las personas residentes y la mejor forma de atenderlas según su idiosincrasia particular.
- Continuar coordinándose con las diferentes figuras profesionales (TASOC, fisioterapeuta y trabajadora social) en la realización de actividades que lo requieran.



MEMORIA PROGRAMAS FISIOTERAPIA 2024

El programa de fisioterapia abarca diferentes programas, los cuales van a ser expuestos de forma individualizada. En primer lugar, se especificará el programa de rehabilitación funcional, donde se plasmarán las actividades a realizar para la consecución del mismo, así como la evaluación y resultados del programa. En segundo lugar, se encuentra el programa de prevención de caídas, en el cual se evaluarán las medidas llevadas a cabo para el mismo, así como observaciones y mejora para el próximo año. Por último, se elaborará el programa no sujetos, evaluando y planificando nuevos objetivos para el año 2025.

1. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Objetivo general:

Promocionar y lograr la máxima funcionalidad física posible de aquellas personas residentes con un mayor grado de dependencia, así como prevenir el empeoramiento en las personas con mayor autonomía.

Objetivos Específicos:

Mejorar la movilidad las personas residentes actuando sobre sus capacidades físicas: amplitud articular, tono muscular, coordinación, resistencia y equilibrio, mediante la aplicación de técnicas fisioterápicas, ampliando así su autonomía y potencial funcional para así disminuir el número de caídas anuales (registro de caídas de Resiplus/F.PT.06.03 REGISTRO ANUAL E INFORME DE CAÍDAS Y NO CAÍDAS (R27)), mantener o mejorar su calidad de marcha e independencia para las AVD (escala Tinetti) y disminuir el dolor para poder mejorar su calidad de vida.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Gimnasia Grupal.
- Deambulación Activo-Asistidas.
- Deambulación y equilibrio en barra paralelas.
- Rehabilitación individual (masoterapia, movilizaciones activo-asistidas, vendajes, rueda hombro...).
- Pedalier MI/ MS.
- Paseos al exterior.
- Psicomotricidad donde se incluye un juego de coordinación y trabajo de la memoria con ayuda de una pelota.
- Aplicación de crioterapia e infrarrojos para disminuir el dolor.
- Aplicación de una maneta eléctrica para la aliviar el dolor con calor local.



Recursos:

- Materiales:
 - 2 Paralelas.
 - 2 Espalderas.
 - Infrarrojos.
 - Auto pasivos MMSS.
 - 2 ruedas de hombro.
 - Escalera
 - Polea MMSS.
 - Manta eléctrica.
 - Pedaliers y los utensilios propios de fisioterapia. Este año se han comprado más pedaliers para mantener la movilidad de los MMII de las personas residentes.
- Técnicos:
 - Resiplus.
 - Registros.
 - Escalas de valoración.

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Durante este año 2024, se han realizado 7 salidas al exterior. Se ha aumentado la participación en el Paseo Vigilado al Exterior, siendo el número de personas participantes de 45 para 2024 y 28 para 2023.

Este año 2024 he continuado realizando la gimnasia grupal ya que es una actividad que aparte de que les gusta mucho es muy buena para mover las articulaciones y mejorar la musculatura. Se hace conjunta y eso hace que las personas residentes compartan un momento juntas que ayudan a la interacción y que la actividad se haga mejor.

En la zona A, después de desmontar las barras paralelas (no se usaban), se ha ganado espacio en el gimnasio de dicha unidad de convivencia. Actualmente se usa esa zona para hacer los ejercicios de gimnasia todos los días utilizando, por ejemplo, bastones de gimnasia. Estos ejercicios fueron del gusto de todas las personas residentes.

En la Zona B el gimnasio está en la planta de arriba lo que hace que a las personas residentes les cueste más el acceso para hacer actividades. Debido a esto, los pedaliers de suelo y pedalier de MS siguen bajo en la salida de estar para que las personas residentes puedan realizar movilizaciones y actividades sin necesidad de



cambiar de planta, provocando un aumento el uso de dicho recurso. Además, todas las rehabilitaciones se realizan en la planta de abajo ya que es más fácil para las personas. En conclusión, el gimnasio de la Zona B solamente se utiliza cuando hay que usar las paralelas.

Durante las sesiones de rehabilitación se han realizado las siguientes actividades:

Cód.	Actividad	Cantidad	Asistencia
10	MASOTERAPIA CIRCULATORIA	34	38
12	INFRARROJO	23	23
14	MOVILIZACIONES ASISTIDAS-PASIVAS	74	100
16	PSICOMOTRICIDAD PELOTA	85	1.083
18	VALORACIÓN GERIÁTRICA	3	8
26	SALIDA TERRAZA	6	18
27	PASEO VIGILADO EXTERIOR	7	45
33	GIMNASIA GRUPAL	151	2.106
5	BICICLETA SUELO	108	247
6	DEAMBULACIÓN ACTIVO-ASISTIDA	31	49
9	MASOTERAPIA ANTIÁLGICA	89	148
15	TERAPIA MANUAL ARTICULATORIA	5	5
36	CALOR LOCAL(manta eléctrica)	1	1

Durante el año 2024 ha aumentado la participación en la gimnasia grupal y en la psicomotricidad pelota. En 2023 la asistencia se encontraba en 1.113 y 915 respectivamente, mientras que en 2025 ha sido de 2.106 y 1.083 respectivamente. Este dato es muy bueno ya que eso significa que las personas residentes les gustan y ven útil para el mantenimiento de su estado muscular el realizar dichas actividades grupales.

En el área de fisioterapia en lo que más participan las personas residentes continúa siendo la gimnasia grupal y este año también ha aumentado la utilización de los pedaliers y también han realizado más deambulaciones activo-asistidas.

2. PROGRAMA PREVENCIÓN DE CAÍDAS

OBJETIVOS:

- Detectar a las personas usuarias que tienen posibilidad de caerse por su situación física o cognitiva.



- Evaluar a las personas usuarias con antecedentes de caídas.
- Prevenir caídas.
- Atender a las personas residentes que han caído.
- Identificar los motivos de las caídas.

ACTIVIDADES:

- Recomendaciones para la prevención de caídas.
- Pauta de actuación preventivas.
- Pautas de actuación ante una caída, dentro de la cual se ha añadido avisar a la persona familiar en el momento de dicha caída.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 se han contabilizado un total de 28 caídas siendo 3 las personas residentes afectadas.

A continuación se adjunta “F.PT.06.03 REGISTRO ANUAL E INFORME DE CAÍDAS Y NO CAÍDAS (R27)”:

LUGAR	Caídas
Baños comunes	3
Comedor	2
Habitación	14
Pasillo	2
Escaleras	1
Salón	3
Plata baja	1
Calle	2

OBSERVACIONES:

Durante este año 2024, han sido 3 las personas residentes que han sufrido las caídas y el N° total de estas han sido 28, lo cual han sido inferior a las del 2023 que fueron 44.

El lugar donde más se caen las personas residentes sigue siendo las habitaciones (14 caídas=50% total), seguido del salón de visitas (3 caídas=10,7% total). Respecto al año 2024, han disminuido considerablemente las caídas en general en el centro.



Este año se mantiene la persona que presencia la caída quien la registra en Resiplus y quien a continuación llama a la persona familiar para comunicárselo. A no ser que pase de noche que se avisará al día siguiente el personal de enfermería.

Casi todas las caídas registradas han sido por un mal uso de las medidas de apoyo, ya que muchas personas residentes se confían y para trayectos pequeños dejan de utilizar sus medidas de apoyo como son los bastones y los andadores, por lo que se habla con ellas para que tengan en cuenta que es necesario que los utilicen en todo momento.

Cuando es debido a que se levantan de los sillones cuando no tienen la estabilidad correcta lo que se hace es levantar los pies para evitar que se levanten y como consecuencia la caída. Siempre que hay una caída se evalúa el motivo para poder poner los medios necesarios para que no vuelvan a ocurrir.

3. PROGRAMA NO SUJETES

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Desde que se implantó el programa no sujetos, ha disminuido la utilización de sujeciones en el centro. Durante el 2024 solamente ha habido dos sujetaciones en el centro: dos barandillas. La primera ha sido hasta el 24/05/2024 (causó baja la persona). Estaba por petición familiar ya que existía miedo a que la persona residente se cayera al suelo, debido a la situación de encamación que presenta. La segunda estuvo hasta el 26/05/2024 (causó baja la persona). Esta barandilla no se añadió al programa no sujetos, ya que era solamente para que la persona residente tuviera un apoyo para realizar los giros.

Al finalizar el 2024 no hay sujetaciones.

CONTRAINDICACIONES:

- Ansiedad de la persona residente que debe llevar la sujeción.
- Falta de libertad.
- Si se lleva a largo plazo puede producir un empeoramiento del estado físico de la persona residente.
- Sentirse infravalorada por parte de la persona que lleva la sujeción.
- Llevar sujeción también evita que la persona se mueva con más libertad por lo que puede ocasionar la aparición de UPP.



4. OBJETIVOS PARA 2025

- a) Hacer un horario para realizar la gimnasia grupal.
 - a. Zona A: lunes, martes y jueves.
 - b. Zona B: lunes, jueves y viernes.
- b) Realizar todos los miércoles y viernes la rehabilitación individual, especialmente en personas residentes que tienen mayor afectación en el sistema de movimiento y no caminan de manera autónoma.
- c) Seguir fomentando las deambulaciones con ayuda del equipo interdisciplinar y personal auxiliar.
- d) Potenciar la deambulación independiente y con ayuda retrasando al máximo la silla de ruedas.
- e) Aumentar la actividad física de las personas residentes mediante ejercicios activos para alargar lo máximo posible su independencia en las AVD.
- f) Insistir en la importancia del registro de caídas y movilizaciones al personal auxiliar, llevando un control y viendo los cambios necesarios para evitar caídas y UPP.



MEMORIA PROGRAMA ATENCIÓN SANITARIA 2024

Desde el programa de atención sociosanitaria se ha atendido a todas las patologías y necesidades médicas que han ido presentando las personas residentes del centro. Para ello, se ha realizado un seguimiento tanto farmacológico como sanitario de las mismas.

1. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- a) Ofrecer la atención integral sanitaria necesaria a las personas residentes.
- b) Actuar en la prevención o curación de la enfermedad.
- c) Promocionar la coordinación con diferentes entidades sanitarias, tanto públicas como privadas.

Objetivos específicos:

- a) Ofrecer mecanismos de prevención de UPP.
- b) Gestionar la adquisición de ayudas técnicas acorde a las necesidades psicomotrices y fisiológicas de las personas residentes.
- c) Controlar la evolución de las patologías que presenten las personas residentes.
- d) Organizar y planificar el suministro farmacológico de cada persona residente.
- e) Elaborar las valoraciones y seguimiento individualizado de cada persona residente.
- f) Potenciar la coordinación interdisciplinar para atender de manera integral a las personas residentes.

2. INTERVENCIONES

Para cumplir los objetivos que desde el programa de atención sanitaria se han propuesto, se han llevado a cabo diferentes intervenciones de manera individualizada y atendiendo las capacidades y limitaciones de cada persona. A continuación, se ofrece de manera detallada el tipo de intervención realizada:

- a) Úlceras por presión

Tras haber revisado los datos referentes a las UPP que ha habido en el centro residencial a lo largo del año 2023, se ha visto que, en relación al año pasado (2 UPP), se han mantenido.



A destacar, si se observa el gráfico durante el año se han tenido ulceras a partir del mes de marzo, en el momento en que causa alta una persona que ya presentaba ulceras en su domicilio, las cuales finalizan su cura en mayo del mismo año. La segunda, en marzo también, se inicia de nuevo UPP de origen hospitalario. Se pasaron varios meses en la residencia sin ninguna UPP.

La prevención es fundamental para tener un índice bajo en UPP. Los cambios posturales pautados en el centro es el indicador actual que no hay ulceras aparecidas en la residencia.

A continuación, se muestran dos gráficos donde se plasman los datos anteriormente relatados:

Recuento de Úlceras / Procedencia



b) Patologías

Las patologías que presentan las personas residentes son comunes entre las mismas, siendo una asociación indirecta a la edad. Con ello, existen personas que presentan patologías relacionadas con diabetes y problema de coagulación sanguínea. El seguimiento con estas personas requiere mayor seguimiento y atención, debido a la importancia que tiene estabilizar los niveles en las personas que tienen dicho diagnóstico. Se muestra a continuación una tabla diferenciando los resultados por sexo:

	DIABETES	SINTROM
MUJERES	7	3
HOMBRES	2	1

c) Suministro farmacológico.

El suministro farmacológico se gestiona directamente de farmacia, es la que prepara los blísteres de cada zona y se entrega semanalmente.



3. OBJETIVOS 2025.

Para el próximo año desde el programa de atención sanitaria, se plantean los siguientes objetivos:

- Mantener el mismo nivel de úlceras producidas en el centro. (Actualmente todas son de origen externo a la residencia).
- Potenciar cambios posturales y la prevención será nuestro mayor objetivo.



MEMORIA PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL 2024

1. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL 2024.

- a) Elaborar el Plan de Transición hacia el centro nuevo del Hospital la Beneficencia.

Durante el año 2024 se ha estado realizando un seguimiento de cómo elaborar el Plan de Transición a la nueva residencia, a través de reuniones coordinadas con Lares y con la Dirección Territorial. En las diferentes reuniones se han ido tratando los pasos a seguir ante el cambio al centro nuevo, con el fin de tener en cuenta los tiempos de iniciación de trámites necesarios para poder tener el centro acreditado y autorizado, además de haber realizado coordinación con SS.SS., para retomar todos los expedientes de dependencia de las personas usuarias.

Este objetivo se perpetúa este año 2025, pues el Plan de Transición no finalizará hasta que estemos en el centro que actualmente se encuentra en construcción.

Atendiendo al seguimiento y evaluación de los objetivos específicos del objetivo general anterior, se concluye:

- a. *Coordinar acciones con las instituciones gubernamentales que guíen el Plan de Transición.*

Se han realizado reuniones con Lares, SS.SS. y Dirección Territorial. Se considera que el objetivo se ha conseguido pues todas las instituciones han tenido interés en establecer coordinación con el centro.

- b. *Establecer coordinación con servicios sociales de la localidad para realizar el traspaso de las personas usuarias.*

Se mantuvo una reunión con una de las trabajadoras sociales de dependencia de los SS.SS. de la localidad, con el fin de saber de qué forma se podía iniciar todo el procedimiento, además de mantener continuamente retroalimentación sobre el procedimiento de cada persona para favorecer la asignación de plaza concertada en nuevo centro.

- c. *Asesorar, informar y orientar a las familias sobre el Plan de Transición.*

En la asamblea de personas familiares se trató este punto y se ofreció toda la información que hasta ese momento el personal del centro tenía. Las familias actualmente están informadas y saben que desde el centro se va a proceder a retomar cada expediente de dependencia de manera individualizada para atender lo que cada persona necesita en relación a dicho procedimiento administrativo.



- b) Incrementar la solicitud y seguimiento de los empadronamientos de las personas usuarias.

Tras realizar revisión de la evolución de los empadronamientos, se considera que este objetivo se encuentra cumplido, pues se ha aumentado en dos el número de empadronamientos de personas usuarias en el centro.

- c) Motivar la coordinación profesional para alcanzar los objetivos del modelo de transformación de cuidados.

Este objetivo se ha conseguido mejorar por diferentes motivos. Por un lado, el personal se ha estado formar en diferentes cursos de transformación de cuidados, como formación en grupos impulsores, validación, figura de profesional de referencia, acompañamiento al final de la vida, etc. Además, el psicólogo y trabajadora social han formado al resto de personas profesionales, a través de las diferentes sesiones que se han realizado. Por otro lado, se han realizado las sesiones de grupo impulsor necesarias para establecer líneas de intervención y mejora.

- d) Aumentar la coordinación con las instituciones jurídicas encargadas del procedimiento de autorización de internamiento y medidas judiciales de apoyo.

Se ha estado en coordinación con los diferentes juzgados de primera instancia de Ontinyent, puesto que algunos de los procedimientos de autorización de internamiento han estado bastante paralizados aunque se había realizado el pertinente seguimiento de cada uno.

Este objetivo se considera que se ha cumplido, pues sí que se ha estado en mayor medida en contacto con los juzgados para poder tener los procedimientos de internamiento al día.

- e) Potenciar intervenciones individualizadas que permitan la creación de un vínculo y conocimiento de cada persona como ser único.

- a. *Aumentar intervenciones, basadas en validación, con personas con deterioro cognitivo avanzado.*

Tras recibir la formación el año anterior, se ha estado interviniendo con las personas que presentan necesidades no cubiertas, a través de técnicas de validación. Se trata de potenciar el acompañamiento individualizado ante episodios de este tipo de necesidades, primando la escucha activa y ofreciendo comprensión hacia las personas. No se trata de reorientar, si no de comprender qué está sintiendo la persona y tratar de ofrecerle el acompañamiento más comprensivo posible. Para ello se debe



estar preparada y concienciada, pues es un tipo de acompañamiento que precisa de atención total y focalizada únicamente en la persona. Se considera que este objetivo está interiorizado en la persona profesional, por lo que no se marcará como objetivo para el año 2025.

- f) Establecer coordinación con entidades del tercer sector que favorezca la participación de las personas residentes en la vida sociocomunitaria.

Este objetivo se ha cumplido durante el año 2024, gracias a la participación que ha tenido la organización Cruz Roja para acompañar a las personas usuarias a realizar actividades externas al centro, además del acompañamiento individualizado de personas usuarias. Su apoyo se considera fundamental para poder planificar actividades externas con una participación elevada de personas usuarias.

- a. *Mantener el voluntariado en personas residentes con riesgo de exclusión social y/o redes de apoyo vulnerables.*

Ante la dificultad de mantener el contacto sociocomunitario de algunas personas residentes que carecen de una red de apoyo social y/o familiar, desde el centro se creyó conveniente poder ofrecer una atención individualizada a estas personas. En concreto se vio la urgencia de una de las personas residentes que mayor externalizaba la carencia de redes de apoyo, lo que hizo que se contactara con la organización Cruz Roja para ofrecer un voluntariado continuo a la persona usuaria citada. A mitad de año el residente que tenía este tipo de voluntariado tuvo decaimiento físico y cognitivo importante, lo que dificultaba la intervención del personal voluntario. Se decidió dar por finalizada la actividad, puesto que el voluntario expresó que, como el residente ya no podía realizar salidas, creía que él ya no podía estar realizando el voluntariado, pues no sabía cómo acompañarlo dentro del centro.

- b. *Realizar seguimiento de la situación personal y familiar de cada persona residente.*

Se realiza el seguimiento personal de cada persona, aunque es cierto que se tiene que encontrar una persona voluntaria que sepa acompañar la situación de las personas residentes, pues no todo el personal voluntario tiene las mismas capacidades. Se trata entonces de analizar los perfiles de cada persona residente con mayor necesidad de acompañamiento, tratando de encontrar el perfil de voluntariado idóneo para acompañar de la mejor forma a la persona. Se ha cumplido el objetivo.

- c. *Potenciar la participación del voluntariado en las actividades externas al centro.*

Este objetivo se considera cumplido. En todas las salidas que se realizan del centro, y que implican mayor número de participación de personas usuarias, se cuenta con el personal voluntario, tanto de instituciones externas como del propio voluntariado que el centro dispone. Se considera imprescindible su participación para poder invitar a un mayor número de personas usuarias a las salidas externas del centro.

- g) Programar actividades del proyecto aprendizaje-servicio para el año 2024 junto con el alumnado del IES Pou Clar y Farmamundi.

Este objetivo se ha está llevando a cabo durante todo el año 2024. A lo largo del mismo se han planificado diferentes sesiones donde el alumnado del IES Pou Clar ha acudido al centro para ofrecer espacios de interacción intergeneracional, actividades de estimulación cognitiva, salidas externas al centro, etc.

Este objetivo se planifica para el año 2025, pues el proyecto va a seguir realizándose con el alumnado de dicha institución educativa.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

- Objetivo general: Ofrecer asesoramiento, información y orientación jurídica y social a las personas residentes como a sus familiares.
 - o Objetivos específicos:
 - Elaborar solicitudes de auto de internamiento; realizar el pertinente seguimiento y posterior revisión.
 - Atender necesidades sociales relacionadas con el proceso de dependencia.
 - Gestionar solicitudes de empadronamiento en la dirección del centro residencial de nuevas incorporaciones de personas residentes.
- Objetivo general: Potenciar la coordinación del equipo interdisciplinar.
 - o Objetivos específicos:
 - Conocer las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo por parte de las personas profesionales del centro.
 - Reconocer las necesidades diarias, capacidades y limitaciones de las personas residentes.
 - Ofrecer facilidades en el establecimiento de redes y contacto con las personas familiares.



- Objetivo general: Aumentar la participación de las personas residentes en la vida comunitaria.
 - o Objetivos específicos:
 - Profundizar en el conocimiento de los gustos y preferencias de las personas residentes antes de entrar al centro.
 - Organizar actividades y salidas que motiven a las personas residentes a formar parte activa de la vida comunitaria.
 - Potenciar la realización de actividades cotidianas de las personas residentes.
- Objetivo general: Realizar asambleas con las personas residentes.
 - o Objetivos específicos:
 - Conocer el grado de satisfacción de las personas residentes de acuerdo al funcionamiento del centro.
 - Promocionar la participación activa de las personas residentes en los cambios y dinámicas diarias del centro.
 - Atender de manera más individualizada e integral las necesidades de las personas residentes.

3. INTERVENCIONES

Desde el área de trabajo social se mantiene el objetivo de velar por la atención integral de las necesidades sociocomunitarias, familiares, psíquicas, jurídicas y emocionales que las personas residentes pueden presentar desde que entran a formar parte activa de la dinámica del centro residencial. Para ello se realizan diferentes intervenciones que tratan de mantener el bienestar y calidad de vida de las personas usuarias, así como ofrecer facilidades a las personas familiares en los procesos administrativos pertinentes.

Para poder desarrollar todos los objetivos del área de trabajo social que anteriormente se citan, se sigue el protocolo de actuación que recoge todas las actuaciones que se llevan a cabo por parte de este departamento. El mismo, además, sirve de guía para que las personas profesionales que forman parte del equipo interdisciplinar, puedan conocer de primera mano la intervención social desarrollada en el centro.

A continuación, se detallan en mayor medida las intervenciones realizadas, así como porcentajes y cifras del alcance de las mismas.

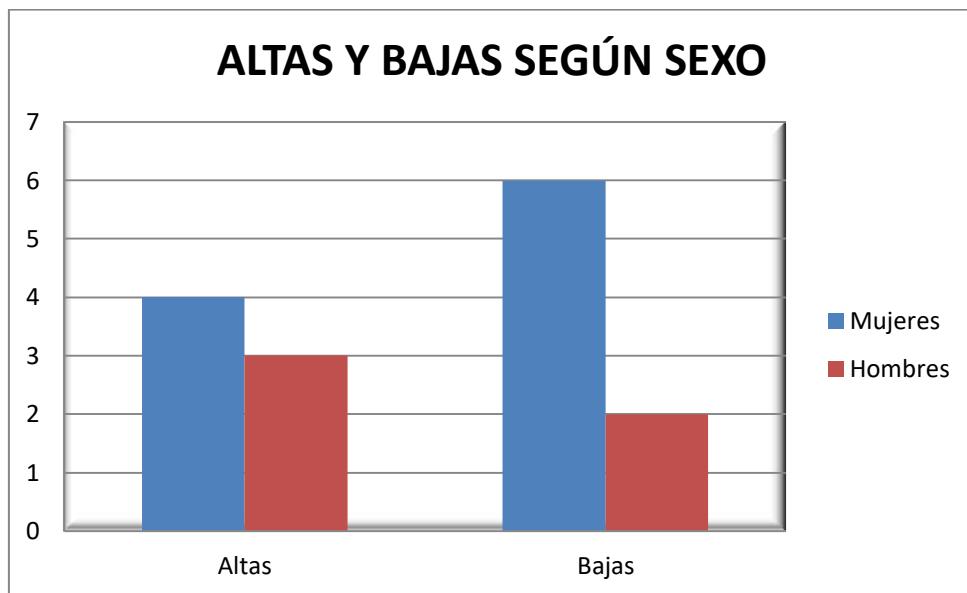


Altas y Bajas

Durante el año 2024 ha habido un número de 8 bajas en el centro, siendo el número de bajas de mujeres de 6 y el de hombres de 2.

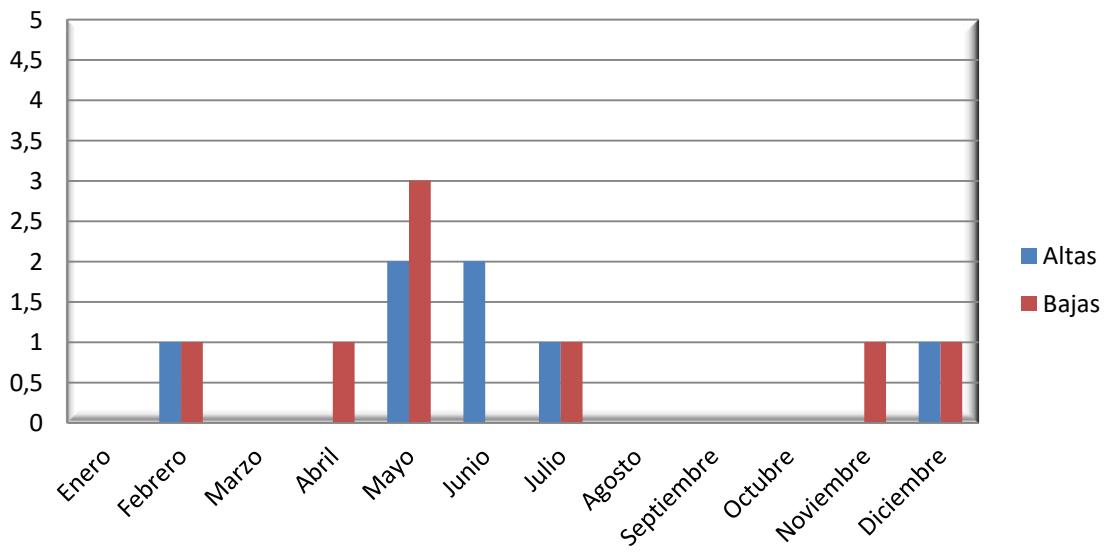
En relación al número de altas, el total de altas ha sido de 7, siendo 4 el número de mujeres y 3 el número de hombres que han causado alta en el centro a lo largo del año. La diferencia de un número de altas y bajas se debe a que, en 2023 causó alta una persona que por urgencia en el domicilio necesitaba una plaza. Puesto que en ese momento no había plazas libres, se habilitó una habitación que normalmente no está en uso para las personas usuarias, siendo el número total de plazas en el centro de 41. En las bajas de 2024 se ha ido ofreciendo la plaza a esta persona, pues la habitación que ocupaba era demasiado pequeña, tratando de mejorar la estancia de la persona usuaria, aunque la persona rechazaba la propuesta por estar muy a gusto en la suya. Tras diferentes episodios de malestar en la habitación, en una de las bajas de noviembre, aceptó el cambio de habitación, no causándose una nueva alta en el centro, debido al cambio interno.

A continuación se muestra una tabla donde se especifican los datos, diferenciando entre altas y bajas, así como en mujeres y hombres.

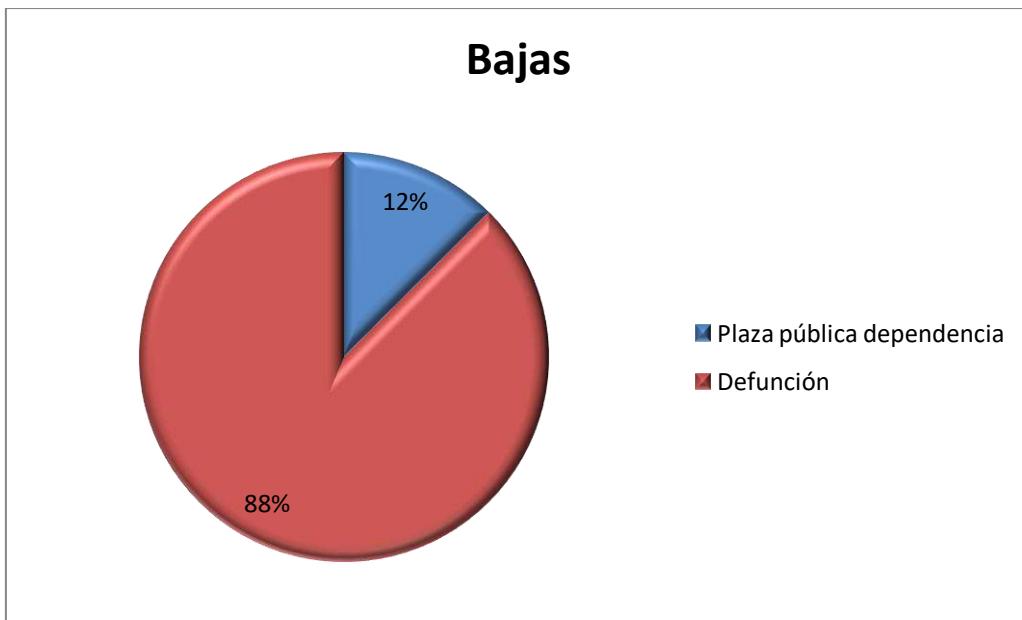


Seguidamente se encuentra una tabla donde se muestra la evolución mensual de altas y bajas de 2024 en el centro Hospital la Beneficencia:

EVOLUCIÓN MENSUAL ALTAS Y BAJAS



Se puede comprobar que el número de altas y bajas, en algunos meses, no coinciden. Esto es debido a que la persona puede causar baja a finales de mes y, la persona que causa alta, entra en el mes siguiente, por eso, por ejemplo, en los meses de abril y noviembre hay una baja en cada uno, pero no existe alta, siendo el alta en los meses siguientes, mayo y diciembre. Además, en el mes de mayo, una de las altas se produce tras la baja de abril.



Analizando el tipo de baja, se puede ver que un 88% de bajas son causadas por fallecimiento de las personas usuarias y, el 12% es causado por asignación de plaza pública por dependencia en otros centros residenciales. En este año una única

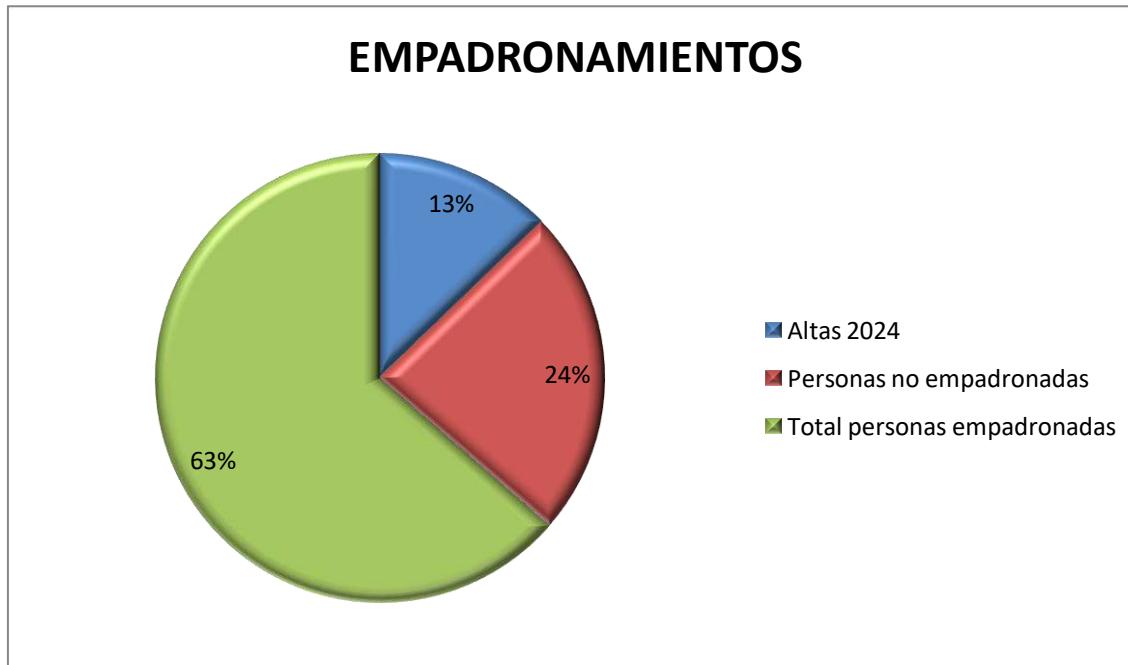
persona ha causado baja voluntaria en el centro por aceptación de plaza pública por dependencia.

Empadronamientos

El procedimiento que se lleva a cabo en el centro residencial para empadronar a las personas residentes, se inicia con la comunicación de dicho trámite administrativo a la familia, quien da el visto bueno sobre la aceptación, o no, de empadronar a las personas familiares en el centro. Una vez la familia accede a realizar el trámite, desde el centro se inicia la solicitud a través del SIAM del Ajuntament d'Ontinyent.

El proceso de empadronamiento se ve ralentizado por la consulta a las familias, pues para estas es complicado entender el por qué de cambio de empadronamiento, sintiéndose, en muchos casos, reticentes al cambio. Sigue existiendo la falta de respuesta por parte de algunas familias ante las diferentes consultas sobre el empadronamiento. En este caso se ha visto necesario marcar como objetivo el consultar con personal especializado a nivel legal en las consecuencias que puede tener el cambio de padrón a la residencia, algo que preocupa mucho a las familias.

Se muestran los datos referentes al empadronamiento de las personas a lo largo del 2024:



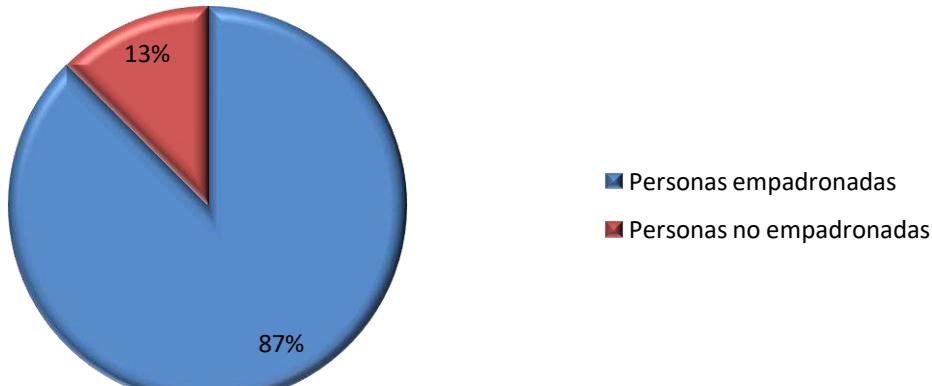
Observando los datos del gráfico, durante el año 2024, ha habido siete notificaciones de empadronamiento en el centro. En referencia al porcentaje de personas no empadronadas, 24%, se puede explicar a través del poder de decisión que, familias y personas usuarias tienen a la hora de aceptar el cambio de empadronamiento en la



dirección del centro. Existen personas que, por temas personales deben permanecer empadronadas en su domicilio, lo que se respeta y no se les tramita el empadronamiento. Es importante decir que este número ha disminuido en comparación al año 2023 (28%). Atendiendo al número de personas a las que se les ha solicitado el empadronamiento, se ha recibido notificación de empadronamiento en el centro, siendo el porcentaje de altas en el año 2024 de 13%, mayor que el año 2023 (10%).

A continuación se va a proceder a las bajas del centro, en relación al número de personas empadronadas que ya no se encuentran residiendo en el mismo.

SITUACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE PERSONAS QUE HAN CAUSADO BAJA



Tras los datos reflejados en el gráfico, en el momento en que las personas han causado baja en el año 2024, ha habido un porcentaje mayor de personas empadronadas en el centro que las que no, siendo los porcentajes de 87% y 13%, respectivamente.

El área de trabajo social mantiene el trámite del empadronamiento de las personas usuarias del centro, siempre respetando las libertades y decisiones de cada persona y/o familia en relación a dicho trámite. Si bien es cierto, se informa a la familia en cada caso que es importante que las personas usuarias estén empadronadas en el lugar donde viven de manera habitual.



Autorización de internamiento

Desde el centro residencial se prioriza la capacidad de autodeterminación de las personas que residen en el mismo. Por ello, el inicio del proceso de autorización de internamiento se realiza tras realizar una valoración individualizada por parte de las personas profesionales que integran el equipo interdisciplinar. Tras el consenso para solicitar el auto, se traslada la información a las personas familiares, las cuales forman parte activa del proceso y evolución de los aspectos relacionados con las personas residentes. Las familias tienen que firmar un consentimiento informado sobre este traslado de información que ofrecen las personas profesionales, en relación a dicho procedimiento de autorización judicial.

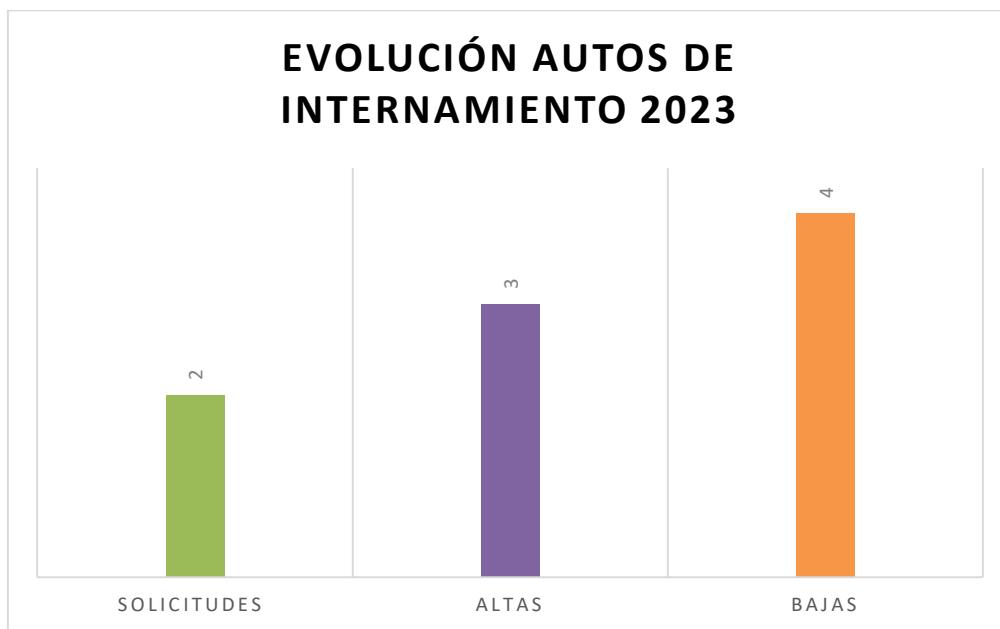
Tras finalizar el año 2024 se considera que el procedimiento judicial de autorización de internamiento se ha realizado manteniendo un seguimiento individualizado de cada persona que ya tenía iniciada o aprobada la solicitud, además de ir observando la necesidad de solicitud de auto a personas que iban entrando al centro. En el centro hay dos casos de personas usuarias que presentan diversidad funcional intelectual, con procedimiento de incapacidad anterior a la Ley 8/2021, y que causaron alta voluntaria en el centro. A éstas no se les ha tramitado el procedimiento de auto de internamiento, por tener capacidad de decidir sobre su propia vida.

Atendiendo en primer lugar a las solicitudes, las mismas han sido consensuadas junto con el psicólogo, con el fin de analizar la idoneidad del trámite en beneficio de la persona residente. La valoración favorable a iniciar el trámite de auto de internamiento, viene determinada por diferentes factores psicosociales y motrices que las personas residentes presentan. En su gran mayoría, el inicio de solicitudes se caracteriza por la presencia de un deterioro cognitivo que afecta a la capacidad de toma de decisiones que beneficien la calidad de vida de las personas residentes, entendiendo que la mejor opción para las mismas es estar residiendo en un centro residencial. Las personas familiares entienden la necesidad de que las personas residentes que presentan deterioro cognitivo y no puede expresar de manera libre si quieren, o no, estar en el mismo, deben tener autorización judicial para estar en el centro, en.

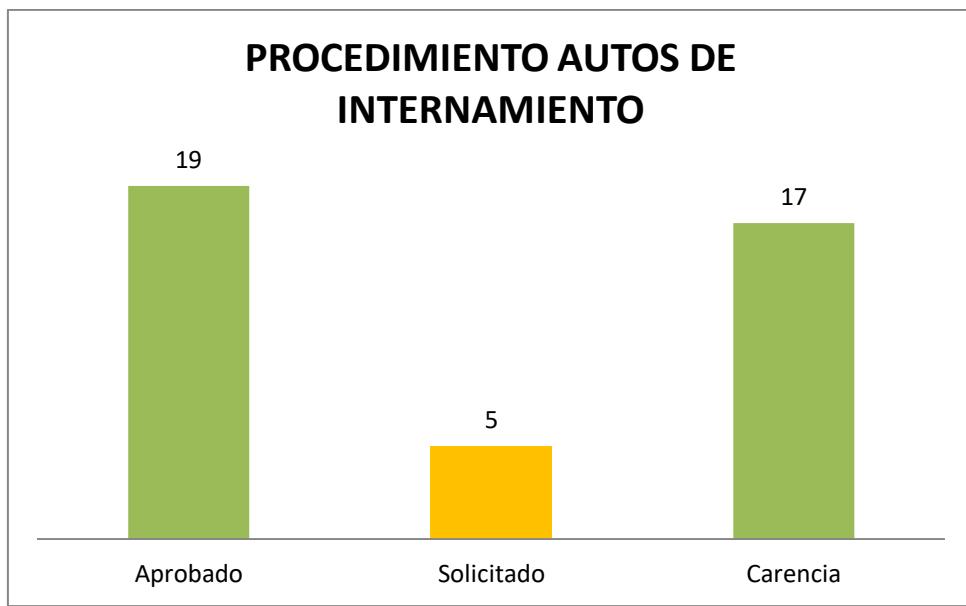
En segundo lugar, valorando la evolución de los seguimientos, en cuanto a la solicitud de renovación del auto de manera semestral, ha habido algunas dificultades en el cumplimiento de plazos para notificar la renovación por parte de los juzgados de primera instancia de Ontinyent. Sigue existiendo dificultad para que algunos procedimientos de auto de internamiento tengan el seguimiento oportuno por parte de los juzgados de la localidad.



A continuación, se muestra un balance de la evolución del procedimiento judicial autorización de internamiento de las personas residentes:



Durante el año 2024 se han tramitado dos solicitudes de auto de internamiento, de las cuales se ha obtenido respuesta de una de ellas. En el mismo año se aprobó el auto de internamiento de tres personas, de las cuales 2 eran del año 2023 y una del 2024. De las bajas en los autos de internamiento, todas se produjeron por exitus de las personas usuarias con procedimiento de auto iniciado y aprobado.



Finalizando el año a 31 de diciembre de 2024, en el centro existe un número de 21 personas con auto de internamiento aprobado, siendo 2 el número de personas que tienen iniciada la solicitud. Las 19 personas restantes gozan de capacidad cognitiva



para decidir lo beneficioso para ellas mismas, por lo que se ha considerado que la solicitud de auto de internamiento, en este momento, no es necesaria para las mismas, pues no resultan personas presuntamente incapaces según el Decreto 27/2023, de 10 de marzo. Con todo, se va observando la evolución de la capacidad cognitiva de las personas que carecen de procedimiento de auto de internamiento.

Medidas judiciales de apoyo.

En el año 2024 ha habido modificaciones en el listado de personas residentes que se encuentran incapacitadas. Se ha causado alta durante el año 2024 de dos personas con medidas judiciales de apoyo, una que tiene reconocimiento de tutela en la antigua ley de incapacidad; la otra tiene iniciada la solicitud de medidas judiciales de apoyo. En cumplimiento con lo redactado en la Ley 8/2021, se ha iniciado un procedimiento de revisión de las medidas que en la anterior ley tenían dos personas usuarias del centro. Las dos se encuentran en proceso.

Además, el procedimiento de determinación de la capacidad iniciado en el año 2021, se ha estancado desde la asignación de medida de defensor judicial. Se está a la espera, según órdenes del juzgado, a que se notifique a la residencia la persona de contacto que la persona usuaria tiene.

Dependencia

El procedimiento de atención a la situación de dependencia se inicia en los servicios sociales municipales de Ontinyent. Desde el departamento de trabajo social, se mantiene una coordinación directa con dicha institución pública con el fin de conocer en qué estado se encuentra cada trámite de dependencia de aquellas personas que lo hayan solicitado. Durante el año 2024, se ha establecido coordinación con las trabajadoras sociales del Área de Atención a la Situación de Dependencia de los servicios sociales de l'Ajuntament d'Ontinyent, con el fin de establecer las bases de actuación ante el cambio de residencia tan inminente para un futuro muy próximo.

La solicitud la inician las personas familiares y, tras ésta, son los servicios sociales quienes acuden al centro residencial para realizar el informe social y valoración del grado de dependencia. En el año 2024 se han realizado en el centro cuatro valoraciones del grado de dependencia. Además, se han recibido tres notificaciones de resolución de grado.

Puesto que en este centro se carece de plazas públicas de Consellería, actualmente las personas que tienen grado II o III y, se les es asignada una plaza pública en centro



residencial, causan baja en este centro y se trasladan al asignado. Durante el año 2024, se han asignado cuatro plazas públicas por dependencia en diferentes centros de la ciudad de Ontinyent. De estas cuatro, una ha sido aceptada y, por tanto, la persona ha causado baja en nuestro centro. Las restantes tres plazas ofrecidas, han sido rechazadas por las familias de las personas residentes. El entorno sociofamiliar ha renunciado a la plaza por considerar que en el centro donde se encuentran la atención es muy buena y favorable para la evolución, bienestar y calidad de vida de las personas residentes, así como la atención que reciben las familias durante la estancia de la persona usuaria en el centro. Estos tres procedimientos de dependencia han sido archivados por haber rechazado las plazas.

Asambleas personas residentes

Desde el equipo interdisciplinar, atendiendo a los objetivos y metas que se plasman en la intervención AICP, se acordó que las asambleas de personas residentes se realizarían una vez al trimestre, con el fin de conocer en mayor medida el grado de satisfacción y las necesidades que presentan las personas.

Este año se han realizado una sesión del consejo de personas usuarias acorde a la planificación trimestral que acontece. En total se han realizado **4 sesiones** con un total de **50 asistencias**. En las mismas se trataron los siguientes puntos:

- Modelo transformación del modelo de cuidados: figura profesional de referencia; derechos y libertades de las personas residentes; capacidad de autodeterminación, etc.
- Actividades trimestrales planificadas.
- Evaluación de las actividades y proyectos realizados en trimestres anteriores.
- Evaluación de talleres y personas profesionales que los imparten.
- Gimnasia grupal: valoración y grado de satisfacción.
- Personal de referencia: qué supone en la vida de las personas residentes.
- Autonomía y autodeterminación: capacidad de toma de decisiones por parte de las personas residentes.
- Actividades significativas.
- Comida del centro.
- Nivel de satisfacción general.

Lo que se desprende de las reuniones es que existe elevado grado de satisfacción tanto con el menú diario, así como con las actividades lúdicas y físicas que se preparan de manera diaria. Por otra parte, las personas residentes siguen presentando



reticencias a la hora de entender qué es el modelo de transformación del modelo de cuidados (AICP), además de la figura de persona de referencia. Para las personas usuarias todas las personas profesionales se preocupan en cantidad y que no saben decir quién está más pendiente. Se puede ver cómo defienden que están de acuerdo con todo lo que desde el equipo profesional se realice y que están conformes.

Reuniones interdisciplinares

Las reuniones interdisciplinares en el centro se llevan a cabo cada dos semanas, es decir, dos veces al mes. La participación de las personas profesionales del centro es la siguiente:

- Auxiliares (profesional de referencia): una de cada unidad de convivencia.
- Directora del centro.
- Fisioterapeuta
- Personal de enfermería.
- Psicólogo.
- TASOC: se sigue sin tener esta figura profesional.
- Trabajadora Social.

En cada reunión se valora entre tres o cuatro personas residentes, las cuales tienen una periodicidad de valoración de seis meses. Se tratan temas personales, familiares, sociales, sanitarios, entre otros, que afectan al día a día de las personas residentes. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las mismas, a través de objetivos e intervenciones profesionales que cambien sus limitaciones presentes en el momento de la reunión, y potencien capacidades psicoemocionales, cognitivas, sociocomunitarias y físicas. La figura de las familias ha sido relevante, sobre todo en el caso de las personas con mayor deterioro cognitivo, pues la familia es quien ha dado información sobre cómo realizaba su día a día la persona usuaria a valorar. En total se han realizado **44 valoraciones**, siendo 38 personas quienes se han valorado en dos ocasiones, 6 en una sola y 4 las que no se han valorado (3 causaron baja antes de la fecha de valoración y una causó alta en diciembre del 24 en el centro, siendo la valoración para enero del 25).

Tras la realización de las reuniones, desde el área de trabajo social se elabora el acta de la reunión, ofreciendo la información tratada en la misma, para que todas las personas profesionales del centro sean conocedoras de lo tratado.

Para aumentar la implicación de las diferentes personas profesionales de referencia, estas se encargarán en cada valoración de cumplimentar el documento Mi plan de



cuidados, así como el test Barthel. Como siempre, el nivel de implicación varía dependiendo del interés puesto por las personas profesionales en tener cumplimentados ambos documentos a la hora de realizar las valoraciones.

Las reuniones interdisciplinares permiten mantener la coordinación interdisciplinar que con el fin de mejorar la intervención profesional hacia las personas residentes. Se trata, por tanto, de espacios donde poder establecer una comunicación fluida entre todas las personas profesionales, la familia y la persona usuaria, tratando de obtener mayor conocimiento de las personas usuarias que viven en el centro.

El objetivo de aumentar la implicación de las personas profesionales acorde a los constructos del modelo de transformación de cuidados se prolongará para el año 2025, puesto que no todas las personas que tienen este rol tienen la misma visión sobre la importancia de cumplimentar el documento Mi plan de cuidados para conocer en profundidad a las personas usuarias.

Proyecto aprendizaje – servicio

A principios del 2022 la ONG Farmamundi contactó con el centro para ofrecer la posibilidad de participar en un proyecto junto con diferentes colectivos. La propuesta era crear un proyecto llamado “Aprendizaje-servicio”, junto con el alumnado de Atención a Personas en Situación de Dependencia del instituto Pou Clar, de Ontinyent.

El proyecto se ha mantenido durante el año 2024, debido a los buenos resultados que se obtuvieron de los años anteriores. Se realizó el mismo proceso de intervención. En febrero, la trabajadora social acudió al instituto a dar una charla sobre el centro, las personas residentes que había en ese momento, así como la ubicación donde el mismo se encuentra. Tras esto, desde finales del mismo mes se han estado realizando actividades y salidas junto con el alumnado anteriormente citado, donde las personas residentes han podido retomar contacto con el entorno sociocomunitario más cercano. Además, el alumnado trabajó con las personas residentes con el fin de conocerlas y poder planificar actividades que se adecuaran a sus necesidades, gustos y preferencias, consiguiendo que las mismas obtuvieran un nivel de satisfacción elevado expresado tanto verbalmente como a través de la comunicación no verbal. Este año las actividades han ido más enfocadas al área más lúdica, donde se ha podido trabajar la estimulación cognitiva e interacción con el grupo de iguales y el grupo del alumnado.

Durante el año 2024 no se han realizado todas las actividades programadas, pues han ido surgiendo dificultades climatológicas o de programación del instituto que



imposibilitaban poder acudir a la residencia. En total se han realizado **12 sesiones** con un total de **137 personas usuarias participantes**.

En las actividades programadas en este proyecto, las personas que han participado gozan de capacidad física y cognitiva favorable para poder interaccionar con el alumnado, así como cumplir con los objetivos y el sentido que persigue el mismo.

Voluntariado

Existen personas residentes en el centro que carecen de red sociofamiliar o, en su caso, la misma es vulnerable, por lo que se considera importante buscar apoyos externos al centro que permitan mantener el contacto sociocomunitario. Ante esta necesidad de apoyo, desde el área de atención social se estableció contacto con Cruz Roja para que ofrecieran personas que acudieran al centro a realizar voluntariado con algunas personas residentes.

A diferencia del año 2023, la persona que tenía el apoyo de la persona voluntaria de Cruz Roja, a mitad de año carece de ella. El deterioro físico de la persona ha aumentado, lo que afecta a la posibilidad de realizar salidas externas al centro. El voluntario expresa que le resulta muy complicado continuar la actividad de voluntariado, por lo que se decide dar por finalizada la misma.

Se cuenta con las personas voluntarias de Cruz Roja para realizar salidas externas al centro, permitiendo una mayor participación de las personas residentes en el entorno sociocomunitario.

Este año se han iniciado los talleres lúdicos que diferentes personas voluntarias de Cruz Roja realizan los lunes por la tarde. Durante los mismos se trata de potenciar actividades de psicomotricidad y estimulación cognitiva. En total ha habido una realización de **32 talleres**, siendo el número de **asistencias** de las personas usuarias que se han beneficiado de los mismos de **266**.

Además, la residencia tiene cuatro personas voluntarias en el centro. Dos de ellas acuden dos días a la semana para acompañar a las personas usuarias en el plano espiritual. De forma separada, una de ellas acude todas las mañanas de lunes a jueves, para realizar mantenimiento de la ropa de las personas usuarias, así como acompañar a las personas usuarias más dependientes; la restante, acude lunes y miércoles por las tardes, para hablar con las personas usuarias y, con el buen tiempo, poder salir a dar una vuelta por los alrededores de la residencia.



Solicitudes de ingreso

En el primer trimestre del año 2024 se decidió dar por finalizada la recepción de solicitudes de ingreso, pues la lista era muy grande y se tenía previsto que en el año 2025 iba a darse el cambio de residencia a la que está en construcción. Puesto que en el nuevo centro las plazas serán todas por dependencia, la lista de espera iba a desparecer, siendo una falsa esperanza para las familias y las personas usuarias el hecho de estar en una lista de espera que nunca llegaría.

En total ha habido **28 solicitudes de ingreso** en el año 2024 desde enero a marzo.

4. RESUMEN ACTIVIDADES TRABAJO SOCIAL

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ASISTENCIA
Acompañamiento sociocomunitario	15	72
Proyecto Aprendizaje-servicio	12	137
Consejo Personas Usuarias	4	50
Actividades comunitarias (Nochebuena, Nochevieja, etc.)	8	173
Estimulación psicosocial	14	107
Actividad intergeneracional	12	182
Voluntariado Cruz Roja	32	266
Video fórum	6	64
TOTAL	92	903

5. OBJETIVOS 2025

Tras realizar la recogida de datos de las intervenciones realizadas en el año 2024, se ha visto necesario establecer objetivos que mejoren la calidad de vida de las personas residentes, además de ofrecer facilidades a las personas profesionales y familiares. Se detallan a continuación dichos objetivos:

- Llevar a cabo el Plan de Transición hacia el centro nuevo del Hospital la Beneficencia.
 - o Coordinar acciones con las instituciones gubernamentales que guíen el Plan de Transición.
 - o Establecer coordinación con servicios sociales de la localidad siguiendo cada procedimiento de dependencia de manera individualizada.
 - o Asesorar, informar y orientar a las familias sobre el Plan de Transición.
- Empadronar al 95% de personas usuarias en el centro.



- Mantener la coordinación con las instituciones jurídicas encargadas del procedimiento de autorización de internamiento y medidas judiciales de apoyo.
- Mantener coordinación con personas voluntarias que favorezca la participación de las personas residentes en la vida sociocomunitaria.
 - o Motivar la acción de voluntariado en personas residentes con riesgo de exclusión social y/o redes de apoyo vulnerables.
 - o Potenciar la participación del voluntariado en las actividades externas al centro.
- Fomentar la formación en gestión de voluntariado en la figura de trabajo social.
 - o Personalizar un plan de voluntariado propio.
 - o Coordinar una formación a las personas voluntarias desde la propia residencia.
- Motivar la programación de actividades del proyecto aprendizaje-servicio para el año 2025 junto con el alumnado del IES Pou Clar y Farmamundi.
- Establecer convenios de colaboración con entidades e instituciones de la localidad.



Para terminar con la memoria de las actividades e intervenciones que se han ido desarrollando en el centro durante el año 2024, se presentan algunas de las imágenes recopiladas, atendiendo a la ley de protección de datos de manera individualizada.

Juegos de mesa



Decoración estación: otoño



Decoración habitaciones



Día Internacional de la Mujer



Elaboración Falla



Plantà de la Falla



Cremà de la Falla



Visita dels Angelets

Programa intergeneracional Colegio Pureza de María



Programa intergeneracional Colegio La Milagrosa: Pintura de lienzos





Intergeneracional Colegio La Milagrosa: Coca de fira



Proyecto Aprendizaje-Servicio Instituto Pou Clar



Programa Voluntariado Cruz Roja



Salida externa: Sant Antoni



Mona de Pascua: Font de Sis (Palomar) junto con Residencia Sant Francesc



Salida externa: Font Jordana Agullent





Salida externa: Playa de Gandía



Salida externa: Belén de Xàtiva



Salida externa: Santa Ana y Falla CEIP Carmelo Ripoll





Nochebuena



Nochevieja



Consejo personas usuarias



Asamblea familias



Taller de reminiscencias:**a) Buñuelos****b) Embutidos****c) Jardinería****d) Dulces de Navidad**